

Informaciones de anoche

NOTA OFICIOSA

El gobernador civil y la enseñanza

Con gusto publicamos la interesante noticia que nos ha remitido el general gobernador sobre cuestiones escolares.

responsabilidades por omisiones de este Registro a los respectivos alcaldes.

Establece multas de 5, 10 y 20 pesetas a los padres y tutores.

Establece multas hasta de 100 pesetas para los patronos que admitan niños en sus talleres, que estando comprendidos en la edad escolar no hayan recibido instrucción.

El R. D. de 23 de abril de 1905. Recuerda estos preceptos y añade que deberán ser castigados los infractores con las penas señaladas en los números 5.º y 6.º del art. 603 del Código Penal.

El art. 603 del Código Penal aludido dice: «Serán castigados con la pena de 5 a 15 días de arresto y represión...»

R. D. 23 de febrero de 1883: En el art. 10 se obliga a todo funcionario del Estado, de la provincia o del municipio, cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas a acreditar ante sus jefes que da enseñanza a sus hijos.

Hay otras muchas disposiciones más, entre ellas la que autoriza e impone una multa de 0,50 pesetas a los padres por cada falta no justificada de sus hijos a las escuelas.

Fiesta del árbol.—R. D. de 5 de enero de 1915. Declara obligatoria la fiesta del árbol en todos los términos municipales, debiendo asistir preferentemente los alumnos de las escuelas nacionales.

Campos de demostración agrícola. Por R. D. de 13 de octubre de 1905 se mandó construir en cada pueblo de más de 750 habitantes un campo de demostración agrícola a cargo del maestro de escuela.

Colonias, cantinas y repuestos escolares. Las Juntas locales de Primera enseñanza están obligadas a fomentar estas instituciones por las disposiciones que al tratar de ellas se citan.

Juntas locales de Primera enseñanza. R. D. de 5 de mayo de 1913; R. O. de 23 de junio de 1913; Estatuto general del Magisterio vigente; R. D. de 18 de mayo de 1923.

Constitución.—En los pueblos menores de 10.000 habitantes: Alcalde presidente, dos concejales designados por el Ayuntamiento, inspector de Sanidad municipal, dos padres y dos madres de familia designados por el gobernador civil a propuesta, según el último estatuto, de los maestros nacionales; el cura párroco, el farmacéutico y un maestro y una maestra nacional. Actúa el secretario del Ayuntamiento, sin voto.

Deberes de estas Juntas.—Real decreto y demás disposiciones citadas. Son muy extensas, y entre ellas figuran: Cuidar de que los maestros no se ausenten de su destino y de que permanezcan en clase las horas reglamentarias.

Procurar que la escuela esté limpia y aseada, se haga el blanqueo y las reparaciones necesarias.

Que no funcionen escuelas particulares que no estén debidamente autorizadas.

Comunicar a la Inspección las irregularidades que observen en la conducta de los maestros.

Atender a éstos en sus reclamaciones, guardándoles y hacer que se les guarden las debidas consideraciones y prestatas a éstos y a los inspectores el apoyo que necesitan en el cumplimiento de sus funciones.

Hacerse cargo bajo inventario de los bienes de la escuela en el caso de cese de los maestros, entregándolos al sucesor.

Intervenir en la toma de posesión de éstos.

Practicar las gestiones necesarias para el arrendamiento o adquisición de locales escolares.

Cuidar de que en los presupuestos municipales se consignen las cantidades necesarias para alquiler de locales escolares, indemnizaciones de casa a los maestros, reparación y conservación de edificios escolares.

Fomentar la graduación de la enseñanza y la creación y desarrollo de Museos escolares y Bibliotecas públicas de Cejas escolares, Asociaciones protectoras de la Infancia, Cantinas, Colonias y demás instituciones beneficiosas a la enseñanza primaria.

Procurar la asistencia de los niños a las escuelas, exhortando el celo de las autoridades para que hagan cumplir los preceptos que la hacen obligatoria.

Procurar que la enseñanza tenga carácter eminentemente práctico.

Proponer la creación de nuevas escuelas.

Procurar que los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos cantidades para adquirir material y mobiliario moderno con destino a las escuelas.

En diversas disposiciones más se confieren muchos más encargos a estas Juntas, las cuales en general no actúan nada.

Como se han renovado los Ayuntamientos y por otra parte se ha dispuesto que los padres y las madres de familia sean nombrados a propuesta de los maestros nacionales, haciendo que se reorganicen en arreglo a las circunstancias, verificarán todos los locales electivos, puesto que los demás son

La burocracia humilde

Hemos podido observar en todos aquellos actos de justicia que se pretenden llevar a efecto por la Nación, se busca con crueldad constante, el sacrificio del humilde, para escarmiento de los verdaderos culpables.

Establece multas hasta de 100 pesetas para los patronos que admitan niños en sus talleres, que estando comprendidos en la edad escolar no hayan recibido instrucción.

El R. D. de 25 de febrero de 1911, dispuso la conversión en escuelas independientes de las auxiliares, dejando abonar los Ayuntamientos el material de las escuelas así resultantes y la casa local como en las demás.

Algunas se han desdoblado, pero no pagan el material, y la enseñanza en los desdoblados es casi nula. Quedan muchas aún por desdoblarse.

Casa habitación para el maestro. La ley de 9 de Septiembre de 1869, artículo 191, concede derecho a los maestros o «habitación decente y capaz para sí y su familia».

Incorporadas al Estado las atenciones de primera enseñanza, ha quedado, no obstante, a cargo de los Ayuntamientos la de facilitar casa al maestro, según el R. D. de 29 de Octubre de 1901.

Cuando los Ayuntamientos no facilitan casa habitación o la que ofrecen no reúne condiciones, están obligados por R. D. de 28 de Febrero de 1919 a abonar una indemnización, cuya cuantía se ha establecido, en relación con el número de habitantes, por el vigente estatuto.

Los maestros auxiliares, sin cuando su auxilio no estuviere desdoblada, tienen derecho a casa habitación.

Existen, no obstante, municipios que no cumplen esta obligación, lo cual motiva las naturales y justas reclamaciones de los maestros perjudicados.

Creación de nuevas escuelas. El Estado consignó en sus presupuestos una partida todos los años para creación de nuevas escuelas. Las Juntas locales y los Ayuntamientos, están obligados a solicitar las que faltan en su término municipal, inscrito el expediente que determina el Real orden de 21 de Abril de 1917.

Cualquier intento de hacer efectiva la obligación de la enseñanza, llevaría con natural consecuencia la de aumentar el número de escuelas.

La simple lectura de lo que se acaba de transcribir habrá llevado al ánimo del delegado la complejidad de la obra que habrá de acometer y como forzosamente se necesita de un tiempo apreciable para darle cima, lo recomiendo que, sin dejar pasar día, ponga mano obra ella, comenzando por la constitución legal de la tan citada Junta, base sobre la que ha de edificarse el porvenir cultural de nuestro pueblo.

No terminaré estas instrucciones sin hacer resaltar, de una manera clara, la importancia capitalísima que para la salvación de España, para su regeneración, tiene cuanto con la enseñanza elemental primaria se relacione, porque es indudable que de nada servirá el más absoluto triunfo en los demás órdenes que atañan a la nación, si sus elementos componentes, los ciudadanos, se hallan del actual período de regeneración con el estigma del analfabetismo, a cuya sombra fatal volverían a ser juguetes de inteligencias superiores a las suyas, que los arrastrarían por caminos convenientes a sus fines y en pugna con los sagrados intereses de la patria.

Acúseme recibo de estas instrucciones. —El general Gobernador Civil. Córdoba 28 Diciembre 1923.

Sección de Primera Enseñanza

Cese. El alcalde de Fernán-Núñez da cuenta al jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de que ha cesado en su cargo el maestro de la escuela nacional de niños de aquel pueblo, don Tomás García Tovar, por haberle sido concedida la jubilación voluntaria.

Certificado. El comandante mayor del regimiento de Infantería de Ceuta remite una certificación de existencia en las files del citado regimiento del maestro don Enrique Ruiz Silva.

Informes. Los jefes de las Secciones administrativas de Cáceres y Mérida remiten el de Córdoba certificaciones de los descuentos que han sufrido para los fondos pasivos del Magisterio nacional primario, el maestro don Pablo Julián Leña Nadeles, que ha pasado a dirigirse una escuela nacional de esta provincia.

De Hacienda

Pagos para mañana. Por la tesorería de Hacienda se harán efectivos mañana los libramientos siguientes: Señor Jefe de Telégrafos, señor Administrador de la Cárcel, don Antonio Pérez, don José Chacón, don José Aguilera, don José Ruiz, don Manuel González, don Antonio Aguilera, don Enrique Calvo, don Gregorio Gallo, don Luis Viver, don Francisco Guerrero y don José Villanueva.

La Sección primera de esta Audiencia ha declarado absuelto a Bartolomé Artero Díaz, que se hallaba procesado por el juzgado de Córdoba, por el delito de robo.

El Tribunal de la Sección segunda ha emitido su fallo en la causa procedente del juzgado de Pozobanco, por el delito de lesiones, contra José Castro Muñoz, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

La burocracia humilde

Hemos podido observar en todos aquellos actos de justicia que se pretenden llevar a efecto por la Nación, se busca con crueldad constante, el sacrificio del humilde, para escarmiento de los verdaderos culpables.

Establece multas hasta de 100 pesetas para los patronos que admitan niños en sus talleres, que estando comprendidos en la edad escolar no hayan recibido instrucción.

El R. D. de 25 de febrero de 1911, dispuso la conversión en escuelas independientes de las auxiliares, dejando abonar los Ayuntamientos el material de las escuelas así resultantes y la casa local como en las demás.

Algunas se han desdoblado, pero no pagan el material, y la enseñanza en los desdoblados es casi nula. Quedan muchas aún por desdoblarse.

Casa habitación para el maestro. La ley de 9 de Septiembre de 1869, artículo 191, concede derecho a los maestros o «habitación decente y capaz para sí y su familia».

Incorporadas al Estado las atenciones de primera enseñanza, ha quedado, no obstante, a cargo de los Ayuntamientos la de facilitar casa al maestro, según el R. D. de 29 de Octubre de 1901.

Cuando los Ayuntamientos no facilitan casa habitación o la que ofrecen no reúne condiciones, están obligados por R. D. de 28 de Febrero de 1919 a abonar una indemnización, cuya cuantía se ha establecido, en relación con el número de habitantes, por el vigente estatuto.

Los maestros auxiliares, sin cuando su auxilio no estuviere desdoblada, tienen derecho a casa habitación.

Existen, no obstante, municipios que no cumplen esta obligación, lo cual motiva las naturales y justas reclamaciones de los maestros perjudicados.

Creación de nuevas escuelas. El Estado consignó en sus presupuestos una partida todos los años para creación de nuevas escuelas. Las Juntas locales y los Ayuntamientos, están obligados a solicitar las que faltan en su término municipal, inscrito el expediente que determina el Real orden de 21 de Abril de 1917.

Cualquier intento de hacer efectiva la obligación de la enseñanza, llevaría con natural consecuencia la de aumentar el número de escuelas.

La simple lectura de lo que se acaba de transcribir habrá llevado al ánimo del delegado la complejidad de la obra que habrá de acometer y como forzosamente se necesita de un tiempo apreciable para darle cima, lo recomiendo que, sin dejar pasar día, ponga mano obra ella, comenzando por la constitución legal de la tan citada Junta, base sobre la que ha de edificarse el porvenir cultural de nuestro pueblo.

No terminaré estas instrucciones sin hacer resaltar, de una manera clara, la importancia capitalísima que para la salvación de España, para su regeneración, tiene cuanto con la enseñanza elemental primaria se relacione, porque es indudable que de nada servirá el más absoluto triunfo en los demás órdenes que atañan a la nación, si sus elementos componentes, los ciudadanos, se hallan del actual período de regeneración con el estigma del analfabetismo, a cuya sombra fatal volverían a ser juguetes de inteligencias superiores a las suyas, que los arrastrarían por caminos convenientes a sus fines y en pugna con los sagrados intereses de la patria.

Acúseme recibo de estas instrucciones. —El general Gobernador Civil. Córdoba 28 Diciembre 1923.

Inspección provincial de Sanidad

Instrucciones. La Inspección provincial de Sanidad ha dirigido un oficio al alcalde de Villanueva, para que manifieste al médico titular de dicho pueblo, que cuando se ausente otra vez lo comunique a la Inspección.

Devolución. Se participa al alcalde de Adamuz que devuelva a los comerciantes de dicho pueblo, que recientemente han sido despojados, los específicos que le fueron decomisados.

Para reintegrar. Se traslada al alcalde de Belalcázar el oficio de la Dirección general de Sanidad, dándole instrucciones para que reintegre el uno veinte por ciento de las facturas que ha remitido a dicha Dirección general.

Jurificación. Al alcalde de Villanueva de Córdoba se le ha dirigido un oficio para que lo entregue al farmacéutico titular de aquella localidad, don Pedro Ruiz de la Cámara, el objeto de que justifique debidamente los créditos que se le adeudan.

TRIBUNALES

En la Sección primera de esta Audiencia se verificará mañana la vista de la causa que ha incoado el juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital, por el delito de lesiones, contra Antonio Salazar Expósito. Defenderá al procesado el letrado señor de Pablo Blanco y lo representará el procurador señor García Vero.

La Sección primera de esta Audiencia ha declarado absuelto a Bartolomé Artero Díaz, que se hallaba procesado por el juzgado de Córdoba, por el delito de robo.

El Tribunal de la Sección segunda ha emitido su fallo en la causa procedente del juzgado de Pozobanco, por el delito de lesiones, contra José Castro Muñoz, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Gobierno civil

Para conducir. Han solicitado autorización para conducir automóviles don Manuel Casas Alcázar, de Córdoba; don Francisco Riqués Pérez, de Fernán-Núñez; don Eugenio Ferrá Serrat, de Puente Genil; don Domingo Alonso Gálvez, de Lucena, y don Enrique Salinas Anchelegui, de esta capital.

Servicio de viajeros. Don Lorenzo Luque Jiménez, vecino de La Rambla, ha solicitado establecer un servicio de automóviles para viajeros, sin itinerario fijo.

A la cárcel. El alcalde de Nueva Carteya da cuenta de que ha ingresado en la cárcel el vecino de dicho pueblo, Francisco Toledo, por haber infringido el reglamento de automóviles.

Aclaración. Don Arturo Castañón, vecino de esta capital, remite un escrito aclarando el punto de partida del registro de José Manuel, del término municipal de Hinojosa del Duque.

Reglamento. Para su inscripción en el registro de Asociaciones de este Gobierno civil, se ha presentado el reglamento por que se ha de regir la Junta de Ganaderos de Aguilera de la Frontera, con el carácter de «Junta local», dependiente de la Agrupación filial de la Asociación general de Ganaderos del Reino, que radica en Madrid.

Licencias de caza. El general gobernador civil ha concedido licencias de uso de armas y para cazar, a los señores siguientes: Don Salvador Reya Romero, don Francisco Vígara Rígido, don José Ordóñez Ambrósio, don Antonio Arjona Luque, don José Garrido Rabanera y don Manuel Pineda Paz, de Córdoba; don José Vargas Serrano y don Antonio Palomo Rodríguez, de Posadas; don Pedro Berro de Quirós, de Lucena; don Manuel Ortiz Ozcoy y don Juan Herrero Rodríguez, de Baza; don Antonio Vígara Rígido, don José Vígara Carrasco y don Bernardo Benito Torres, de Belalcázar; don Juan Prieto Pacheco, don José Prieto Giraes y don José Velasco Cabello, de Palenciana; don Isidro Calderón Lara, de Espiel; don Vicente Quete Parales, de Posadillas; don Antonio Bonilla Aguilera y don Eusebio Cuenca Ruano, de Aguilera de la Frontera; don Rafael Cuenca Quésada y don Antonio Gil Montes, de Almodóvar del Río; don Adolfo Treñas Marchán, de las Minas de Santa Bárbara; don Arturo Pérez Belalcázar, de Belalcázar; don Pedro Cazorla Fernández, de Montoro; don Francisco Sotís Montero y don Juan M. Molliejo Neris, de Villa del Río; don Manuel Molliejo Alvarez y don José Medina Sánchez, de Priego, y don Rafael López Condés, de Jaén.

Traslado. De presas. Por la dirección general de Prisiones se han dispuesto los siguientes traslados de presos: De la cárcel de Lucena a la de esta capital, Benito Casimiro Vargas y Fernando Pérez del Pulgar; de la de Aguilera de la Frontera, Domingo Muñoz Moreno; de la de Posadas a Córdoba, José Franco Caxtor; de la de esta capital a la prisión de Chinchilla, Alfonso Fernández Gallego y don Arturo Pérez Belalcázar, de Belalcázar; don Pedro Cazorla Fernández, de Montoro; don Francisco Sotís Montero y don Juan M. Molliejo Neris, de Villa del Río; don Manuel Molliejo Alvarez y don José Medina Sánchez, de Priego, y don Rafael López Condés, de Jaén.

Passaportes. Le han sido concedidos passaportes para marchar a los Estados Unidos, a los vecinos de Pueblonuevo del Terrible, Bartolomé Muñoz Cortés y su esposa Dolores Rubio.

Asimismo se le concede passaporte para marchar a California a las vecinas de Pueblonuevo del Terrible, Felisa Fernández Sánchez y Ana Magán Cruz.

Las visitas al gobernador. El trabajo extraordinario que pesa sobre S. E. en estos días, le impide muy a pesar suyo, recibir mañana 29; en consecuencia se hace público que la audiencia correspondiente a dicho día de mañana, se trasladará al próximo jueves 31, y que este cambio tenga carácter de permanente, ya que en el sucesivo seguirá el general gobernador recibiendo los días señalados (miércoles, de 12 a 13 horas y sábados a las 16).

Instrucciones. Con fecha de hoy se han remitido a los delegados gubernativos de esta provincia, unas instrucciones referentes a primera enseñanza, pero como la eficacia de ellas es función de la aportación ciudadana, S. E. desea se les dé la mayor publicidad, afin de por este medio observar aquella aportación, base indispensable en obras que como la referida, atañen tan directamente al bien público, y que en otro lugar inseríamos.

DESDE LUQUE

Fiesta de ánimas.—En la madrugada del día 23 tuvo lugar en esta iglesia parroquial la tradicional fiesta que esta hermandad celebra anualmente.

Esta Cofradía, hace años extinguida, ha sido resurgida por los señores Bique, párroco y conductor de esta parroquia, que siempre se hallan dispuestos a trabajar en pro de su ministerio.

Es misión de esta Hermandad el salir una noche antes de puerta en puerta, cantando copias alusivas y colectando para la fiesta y que los difuntos tengan su Nochebuena de sufrimientos.

La fiesta se celebró en la madrugada entre ciudad y con numerosa concurrencia de fieles y en la que predicó sentida plática el párroco don Manuel Bique.

Muy bien por la colaboración de todos los hermanos que la forman, pues sería lamentable perder el recuerdo de estas tradiciones y más esta que es como un donativo a nuestros antepasados.

Misa del Gallo.—En el día y hora acostumbrada, se celebró en esta la Misa del Gallo, acudiendo infinitos fieles que llenaban las amplias naves de esta iglesia, y en la que se observó mucha compostura por parte de todos, sin haciendo lamentar en esa noche ningún incidente desagradable.

Hemos observado que este año no han sellido rondallas por las calles celebrando las fiestas del Nacimiento.—C.

Películas callejeras

«Carita de rosa...» En estos días hay que aguantar a los niños, en un mundo de guerra y de heroísmo por telefonema urgente.

Unos muchachos pedían esta mañana el aguinaldo, cantando los villancicos de costumbre. Llegaron al domicilio de don Francisco Ruiz Flores, al cual, sin duda, le han extraviado los días de Pascua, suprimiéndole la gratificación de Navidad.

Los niños, con vista a la «gordas», cantaban: «¡Dame el aguinaldo carita de rosa...!»

«¡Niños, irás, que la cosa está mal!—gritó don Francisco.» Los angelesitos, agenos al drama interno del hogar, continuaron: «¡Que no tienes cara de ser tan roñosos...!»

Hasta que el señor Ruiz Flores, cansado ya de tanta lata, saltó al portal y el niño que tenía la zombombazo le dió con el mismo instrumento un «zombombazo» en la cabeza, que perdió hasta el apellido... ¡Angellito!

«¡Mi pavo, mi pavo!...» «¡Sñora que yo no sé donde está su pavo!...» «¡Mi pavo, mi pavo, mi pavo...! Venga enseguida!» «¡Pero cármela! Ya aparecerá el picho.» A Asunción García Zamora le habla ocurrido una desgracia terrible. Su compadre le había regalado un pavo, el animalillo lo echaron al corral de la casa hasta hoy que habían de retorearlo el pescuzo, y al ir a hacerlo, decía Asunción ¡voto al santísimo escombros que el pavo se había ido a la calle Nueva...»

La señora García Zamora ha dicho al hermano que sospecha de una vecina llamada Rafaela: «¿Porqué?» «Pues porque esa tía nunca ha comido carne, y en estas Pascuas se ha ido a buscar a la carne... ¡Pasa me ha regalado por las narices el mortico! ¡Y ese mortico era de un pobre animal! ¡Pobreco! ¡Vaya usted a averiguar la verdad!»

En la Casa de todos

Visitas al alcalde en su despacho oficial el inspector jefe de Prisiones, don José Medina Sánchez, de Priego, el capitán del cementerio de la Salud, don Rafael Torres Barrio, nuevo y el presidente de la Confederación Gremial Española, don José Carrillo Pérez.

El señor Carrillo trató con el alcalde del restablecimiento del tren corto de Mengibar, por el que trabaja desde hace tiempo con gran entusiasmo.

La Junta de Reformas Sociales. Mañana, a las seis y medio de la tarde, se reunirá la Junta de Reformas Sociales, bajo la presidencia del señor Pineda de las Infantías.

Orden del día para la sesión próxima. Expediente relativo al reparto fuero, aludido para el cobro de las cuotas que deben satisfacer los propietarios interesados, de las obras de saneamiento de la calle de Rey Heredia.

Oficio del practicante de la asistencia domiciliar don Rafael Poñerrada Alcántara, pidiendo que se le sustituya en ese cargo durante el tiempo que precise para atender al restablecimiento de su salud.

Instancia de don Eladio S. Molano González, pidiendo se le dé de baja en el padrón de vecinos por haberse trasladado en unión de su familia, a Sanlúcar la Mayor.

Veintidós cuentas de gastos de la comisión de Policía rural; doce ídem de la de Beneficencia; dos ídem de la de Abastos y una de ingresos de la de Beneficencia, favorablemente informadas.

LOCALES

El expreso de Sevilla pasó anoche por esta capital con dirección a Madrid a cargo de don José Poñerrada Alcántara, pidiendo que se le sustituya en ese cargo durante el tiempo que precise para atender al restablecimiento de su salud.

Instancia de don Eladio S. Molano González, pidiendo se le dé de baja en el padrón de vecinos por haberse trasladado en unión de su familia, a Sanlúcar la Mayor.

Veintidós cuentas de gastos de la comisión de Policía rural; doce ídem de la de Beneficencia; dos ídem de la de Abastos y una de ingresos de la de Beneficencia, favorablemente informadas.

El expreso de Sevilla pasó anoche por esta capital con dirección a Madrid a cargo de don José Poñerrada Alcántara, pidiendo que se le sustituya en ese cargo durante el tiempo que precise para atender al restablecimiento de su salud.

Instancia de don Eladio S. Molano González, pidiendo se le dé de baja en el padrón de vecinos por haberse trasladado en unión de su familia, a Sanlúcar la Mayor.

Veintidós cuentas de gastos de la comisión de Policía rural; doce ídem de la de Beneficencia; dos ídem de la de Abastos y una de ingresos de la de Beneficencia, favorablemente informadas.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro activo correspondiente de Hornachuelos, don Joaquín González.

«Enviamos el pésame muy sentido al difunto provincial don Diego Muñoz, Rueda por la muerte de su señora madre política doña Dolores Jiménez Matillo, fallecida ayer en Rute.»

«Se halla en Córdoba don José Pérez, acudido industrial de Rute.»

«Ha fallecido en esta capital el respetable señor don Joaquín Aguilera Aparicio, vecino de Hornachuelos, que residía en Córdoba desde hace algunos días. El finado por su enfermedad personal mereció el respeto de muchos y honraron con su asistencia los familiares por el eterno descanso de su alma. Se verificó mañana a las diez de la tarde la misa por su alma en la parroquia de San Pedro Sagrado de esta Santa Iglesia Catedral. La desconsolada viuda, hijos y demás familiares dolientes le expresamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.»

«Ha sido puesto a la venta el extenso patrimonio de los señores de Sanlúcar de Barrameda, perteneciente a don José Belmonte (Pavía Chico). Contiene obreros, tierras y granja de cañales de la chimenea de hierro y de granja de cañales y que le plazca el señalado por don Juan Belmonte de Campañero, vecino de Sanlúcar de Barrameda (España), a quien felicitamos por el éxito que ha obtenido.»

Información telefónica

Interesante nota oficiosa del Directorio

Leyendo la "Gaceta" de hoy. — Juicios y comentarios de la prensa. — Extensa firma de Gracia y Justicia. — Visitas al general Primo de Rivera y a los generales del Directorio militar. — El capitán general de Cataluña, en Madrid. — Sobre el envenenamiento en el pueblo de Pozuelos. — Un joven decapitado por el tren. — Niño asfixiado. — Marcha de la infanta Paz para Génova. — La nota oficiosa de hoy trata del estatuto de Tángier, haciendo la declaración el Directorio de que no cree haber logrado para España la ponderación que le corresponde. — Del problema catalán y del de África, y repatriación del cupo de 1921.

(De la "Agencia Febus,")

De Madrid

Madrid 28, 13 a 19.

Extensa firma de Gracia y Justicia

En la "Gaceta" de hoy se inserta los siguientes Reales decretos de Gracia y Justicia: Nominando abogado fiscal de la Audiencia de Madrid a don Gaspar Colla Patacos, que ejerció el cargo de magistrado en la territorial de Albacete.

Idem a don Ramón Gallegos Soriano, fiscal de la provincia de Toledo.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla a don Francisco Álvarez, fiscal de la provincia de Tínel.

Trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Zaragoza a don Deogracias Guardia, que ejerció igual cargo en la de Oviedo.

Idem magistrado de la territorial de Burgos a don Miguel Otil Fernández, que ejerció igual cargo en la de Oviedo.

Idem magistrado de la territorial de Logroño a don Adalberto Tañón, magistrado de la de Burgos.

Idem magistrado de la territorial de Cáceres a don Enrique Buxico, fiscal de la provincia de Barcelona.

Idem magistrado de la provincial de Zaragoza a don Romualdo Saicho, fiscal de la provincial de Valencia.

Nominando fiscal de la provincia de Murcia a don Pedro Tolosa, magistrado de la de Cáceres.

Idem juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona a don Francisco Caspín Farino, abogado fiscal de la Audiencia territorial.

Idem juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona a don Fernando Terrero Acosta, fiscal de la Audiencia provincial de Huelva.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de Córdoba a don Emilio Velaico, presidente de la Audiencia provincial de Jaén.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de La Coruña a don Manuel Martínez, fiscal de la provincial de Lugo.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de Albacete a don Antonio Llanos, abogado fiscal de la de Barcelona.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo a don Eduardo Sánchez, fiscal de la provincial de Zamora.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo a don Eduardo Fraile, abogado fiscal de la de Madrid.

Trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Valencia a don Cecilio Ruel, que ejerció igual cargo en la de Albacete.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de Albacete a don Eduardo Zúñiga García, abogado fiscal de la de Madrid.

Idem abogado fiscal de la Audiencia territorial de Madrid a don Antonio Andrés Gómez, juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de Madrid.

Nominando juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid a don Felipe Fernández Ferrández, magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo.

Idem magistrado de la territorial de Burgos a don Gabriel Fernández Crespo, juez de primera instancia del distrito de las Razas de Barcelona.

Nominando abogado fiscal de la territorial de Madrid a don Darío Alonso, fiscal de la provincial de Segovia.

Idem magistrado de la territorial de Cáceres a don Juan Arnés Ferrer, fiscal de la de Terroganos.

Nominando fiscal de la Audiencia de Terroganos a don Luis de Bías Rivera, magistrado de la de Guadalupe.

Idem presidente de la Audiencia de Avila a don Luis Zapatero González, magistrado de su mismo tribunal.

Idem abogado fiscal de la territorial de Barcelona a don José Luis Gargallo, magistrado de la provincial de Salamanca.

Idem fiscal de la provincial de Pontevedra a don José María Cremades, magistrado de la de Huelva.

Almería, a don Antonio Aguilar García, magistrado de la de Llerda.

Idem fiscal de la Audiencia provincial de Palencia, a don Fernando González Prieto, magistrado de la de Vitoria.

Idem fiscal de la provincial de Oviedo, a don Luis Palomares Pérez, teniente fiscal de la territorial de La Coruña.

Idem presidente de la Audiencia provincial de Tarragona, a don Manuel Pérez Crespo, de la de San Sebastián.

Idem fiscal de la provincial de Toledo, a don Leopoldo Martínez, magistrado del mismo Tribunal.

Idem fiscal de la provincial de Badajoz, a don José Fernández, magistrado de la de Cádiz.

Dejando en quince años de reclusión temporal la pena impuesta a don Lorenzo Paredres.

Comentarios y juicios de la prensa

"El Liberal" hablando de la firma del Estatuto de Tángier, dice que es lamentable la inhibición de la opinión pública en las cuestiones internacionales. No queremos, añade, que España figure en el concierto internacional como espectador, sino como asociada, estando siempre dispuesta su intervención amistosa con otras naciones, pero que sea la tónica como instrumento de futuras intervenciones europeas.

"El Debate" habla también de un telegrama que inieria el diario de Francia "Le Temps" de su correspondiente en Madrid, respecto de la firma del tratado de Tángier y del mal efecto que ello ha producido, y efectivamente, esta apreciación sobre la firma del Estatuto de Tángier es precisamente el descontento de la opinión española, porque España acepta la internacionalización de Tángier realmente, pero no de una manera ficticia como se ha hecho oír.

Había también de otro artículo publicado en "L'Humanité" sobre el descontento que ha producido en Italia la firma del Estatuto de Tángier, y añade que Francia es la verdadera dueña y señora del puerto tangerino.

Niño que muere de asfixia

En la habitación de la calle del Amparo número cuarenta y cuatro, vivía un matrimonio jornalero con un niño de doce meses llamado Indoro Casanjo, hijo de un vecino de la calle de la Pí número once.

Hoy a las once de la mañana se hallaban reunidos el niño y cuando todos se hallaban reunidos cayó una estera al brazo, produciendo tal cantidad de humo que el niño hubo de fallecer asfixiado.

Leyendo la "Gaceta" de hoy

Disponiendo que por el Instituto Geográfico se proceda a la rápida confección del mapa de España.

Disponiendo que en lo sucesivo la plaza de director general del Instituto Geográfico y Estadístico sea desempeñada por un ingeniero geográfico.

Anunciando que el depósito de Guerra ayudará en la confección del mapa nacional al Instituto Geográfico.

Disponiendo cese la duplicidad de trabajos en la confección del mapa de España.

Admitiendo la dimisión de don José Gascón Martín y don Mariano Acosta de vicepresidentes del tribunal de oposiciones al cuerpo de contabilidad.

Nominando para dichos cargos a don Pio Balasteros y don Francisco López.

Anunciando oposiciones a cincuenta plazas del cuerpo de aspirantes de vigilancia.

Ampliando una plaza de vigiante por jubilación de don Romualdo González Ordoñez.

Anuncio de una nota oficiosa

El jefe de informaciones de prensa anunció que probablemente esta tarde se facilitará a la prensa una extensa nota oficiosa.

Ofertas de detalles sobre el envenenamiento en Pozuelos

Sobre la denuncia formulada acerca de los envenenamientos que se tienen los siguientes datos: José Caívo llevó una juventud desastrosamente, magistrado de la familia fortuna de sus mayores.

Su padre fue decano de la Audiencia de San Carlos, dejándole al morir un capital de 150.000 duros sobre una casa de Madrid, pero de tal forma lo dejó acomodado para que su referido hijo no malgastara el dinero, que solamente podía disponer de sus rentas.

En 1901, ya viudo José, llegó a Pozuelos, donde adquirió una modesta casa, llevando a su cónyuge a una niña de 15 años, aragonesa, hija de una antigua criada de la casa, llamada Pilar Quiero.

La niña de su madre, porque, según parece, su madre bebió un vaso de leche a presencia de las criadas Tomasa y Pilar Navarro, advirtiéndole a poco de acostarse cierta palidez en el rostro y unas convulsiones tan grandes, que le hacían meter la cabeza por entre las rodillas, escupiendo espumeros por la boca y falleciendo a poco.

El feto había otorgado un testamento dejando herederos a su madre y a la criada, pero como ésta falleciera antes, volvió a hacer otro testamento instituyendo heredera a la criada únicamente.

Se ha procedido a exhumar el cadáver de doña María, pero debido a su estado de descomposición resultará casi imposible apreciar la existencia de venenos.

El jefe de la censura

Este tarde, a las cuatro, el jefe de información de la Presidencia manifestó que del ministerio de la Guerra le habían auspiciado el envío de una extensa nota de muchas cuartillas, y que por ser ya tarde, se retarda su entrega a la prensa.

Un hombre decapitado por el tren

A las siete de la mañana el guarda de la estación del Norte halló en el trozo de su demarcación del Puente Nuevo, manchas de sangre y trozos de cuerpo cabelludo adhiriéndose a los rails, y más lejos el cadáver de un joven elegantemente vestido, pero decapitado.

En el puente de Castilla fue hallada la cabeza del joven decapitado, que era rubio, de nariz aguileña, hallándose en un célebre personal a nombre de Germán García Gordo y una tarjeta que decía: "Mi madre se llama Nellis Gordo, y vive en la calle de Pasanería, número 42."

Siempre poseía la suma de cinco pesetas en una sola moneda.

En la Presidencia

El capitán general de Cataluña estuvo en el Ministerio de la Guerra conferenciando con el presidente, y después pasó a la Presidencia en visita de cumplido a los generales del Directorio.

Fue preguntado acerca de los motivos de su viaje a Madrid, y manifestó que todo el mundo tenía derecho a dar una vuelta por Madrid en los días de Pascuas.

El general Barrera

Esta mañana el general Barrera hizo algunas visitas a los generales del Directorio, pero de cumplimiento y corteses.

La Nota oficiosa de hoy

En la Presidencia y por el jefe de información se ha facilitado a la prensa una extensísima nota, cuya es la siguiente síntesis: Los tres asuntos a que el Presidente dedicó por entero el día de hoy, obligan a facilitar una nota oficiosa para que se entere el país de su marcha.

El primer asunto tratado fue el Estatuto de Tángier, y declara el Directorio y hace constar que no cree haber logrado para España la ponderación que le corresponde por su historia, por su situación geográfica y su importancia colonial española en Tángier. Pero es justo consignar que nuestros plenipotenciarios han logrado modificar todos y cada uno de los artículos del primitivo proyecto, haciendo que el aprobado sea menos perjudicial.

Los franceses han defendido sus puntos de vista con gran consideración para España, sin que mostraran tampoco ninguna clase de intransigencias.

El Directorio decidirá la gestión que ha de hacerse para antes de la aprobación definitiva del proyecto, tratando de las diversas cuestiones que integran el mismo. Le parece bien ilustrar y enseñar el buen camino, sin exceder de cual sea la misión de España en problemas tan vitales, pero se ha de tener en cuenta que España representa un voto contra tres.

Inglaterra y Francia han coincidido en casi la mayoría de todos los puntos, pero sin tocar a los sentimientos nacionales y tratándose con toda clase de consideraciones.

Se permitirá, pues, el haber en la prensa sin someter los escritos a la previa censura, bien entendido, que aquellos han de ser doctrinarios, para no llevar a la discusión la parcialidad de un enfiame de relaciones con las demás naciones, que en todos los trances han hecho protestas de amistad, sin olvidar sus consideraciones que a España se le deben siempre.

El segundo asunto es la llegada del capitán general de Cataluña y la conferencia de tres horas celebrada con el mismo, sobre los diversos y complicados aspectos de la vida catalana, derivados de los procedimientos que se siguen contra alcaldes y concejales de un régimen de puntamientos que aprobaron una moción del Centro autonomista de dependientes de comercio, el año pasado, de hacer declaración expresa de Cataluña como nación.

Más de quinientos Ayuntamiento, y son la mayoría, desdicharon la propuesta, pero los otros la aprobaron y la agravaron más con la deslección por que en muchos casos la modificaron con muchos agravantes. Ahora dicen que si la votaron fue por que desconocían el alcance y trascendencia que tal moción y del acuerdo que adoptaba porque creían que se contenía en los límites de la aspiración autonómica. Ciertamente es que se ha hecho en una tierra en la cual predomina el sentimiento español, pero que muchos han tratado de quebrantar la unidad de la Patria por el régimen de debilidad o equivocación que se ha padecido al dejar pasar aquella moción.

El Directorio considera el problema grave y trata de aclararlo en sus propias raíces, para desguajarlo con tanto o más empeño que el catalán y la inoperancia administrativa, y a tal efecto han enviado instrucciones a las autoridades judiciales, pero, además de la labor judicial, hay que proceder más pronto, hasta desterrar esa falacia que se titula catalán y que los sentimientos de

la tierra catalana, porque la catalanización es el grave mal a que se ve de continuo condenada Cataluña por unos cuantos hipócritamente.

El tercer asunto, el problema de África, cuyas noticias que recibe el Directorio son en extremo satisfactorias, y la seguridad de nuestras líneas permiten al Ejército, con regularidad, tener aseguradas sus bases, y de otra parte el escaso número de agresiones que se registran, que permiten al general en jefe complacer los deseos del Directorio de proceder a una extensa repatriación del cupo de 1921.

De provincias

BARCELONA

Letrero retirado Barcelona 28.—La policía ha retirado el letrero que en catalán ostentaba el Centro autonomista de dependientes de comercio.

Marcha de la infanta doña Paz

Barcelona 28.—A bordo del vapor "Princesa Masadas" ha marchado con rumbo a Génova la infanta doña Paz con su esposo e hijos, siendo despedida por el gobernador civil, que ostentaba la representación del capitán general, el alcalde, el comandante general de Marina y otras autoridades. A poner pie en el barco la banda del mismo entonó la Marcha Real.

El barco retrasó un poco la salida para esperar al marqués de Comillas, que mostraba deseos de despedir a la infanta.

Antes de partir se le comunicó a la infanta que no ocurría novedad.

CASTELLÓN

En la huida halla la muerte Castellón 28.—En un garaje particular ha ocurrido una explosión en un motor de un automóvil que arrojaba el chifer Luis Greso. Este al oír la explosión huyó con las ropas incendiadas, pero tropezó con una hoz que había empujado en la pared para la corta de alfalfa, y recibió tan graves heridas, que falleció a poco.

POR LOS PUEBLOS

Una rifa

En Puente Genil cusiónaron los vecinos Antonio Chicarro Bazán y Antonio Ceballos, quienes se agredieron mutuamente.

Parece ser, que Morales se hallaba embriagado y al acometer a su contricante, éste hizo uso de una navaja, causándole una herida en la espalda.

Fue curado por el médico titular del pueblo, quien calificó la lesión de pronóstico menes grave.

El autor de la herida ha sido detenido por la guardia civil, interviéndosele el arma de referencia.

El juzgado tiene noticias de lo ocurrido.

Reclamado

La benemérita de Encinas Reales ha denunciado al vecino del citado pueblo Cristóbal Moyano Mayano, que está reclamado por el juzgado municipal de la expresada localidad.

El detenido ha ingresado en la cárcel a disposición de la autoridad que interesaba su busca y captura.

Intervención

Al vecino de Fuente Obejuna Basilio Martínez Renocal la guardia civil le ha intervenido una escopeta por carecer de licencia para su uso.

El arma ha sido enviada al juzgado, ante cuya autoridad queda denunciado el autor de esta infracción.

Tren detenido

El jefe de la estación de Guadalupe da cuenta al general gobernador civil de que el tren número 42 estuvo su marcha por averías de la máquina que lo conducía.

Próximamente se detendrá en la estación intermediaria y el convoy continuó su marcha sin otra novedad.

Por desobediencia

Participa de Aguilar de la Frontera, que al presentarse los guardias municipales Francisco Medavilla Campos y Manuel Luque Fernández, en una fábrica de molinenda de aceitunas que posee el vecino de dicho pueblo Gabriel Maldonado López, éste desobedeció a los dichos agentes de la autoridad.

Los expresados guardias iban a inspeccionar las pesas y medidas, que utiliza Gabriel en la compra de aceitunas y de lo ocurrido se ha dado cuenta al juzgado de instrucción de la citada población.

El autor de varios robos Comunican de Espiel que la guardia civil ha detenido a José Galdaroz Rives por considerarlo autor de varios robos de mercancías cometidos durante la noche en los muebles de la estación férrea de Alhondiguilla.

El detenido ha ingresado en la cárcel.

Detención

La guardia civil de Espiel ha detenido en el sitio denominado Dhesa Aguda, de igual término municipal, a José Morcilla Sánchez, que conducía 22 trampas para cazar y cazarla conejos cazados en terrenos de las fincas de dicho pueblo, sin la autorización de los señores.

Los animales intervenidos han quedado en la casa curiel de la guardia civil a disposición del juzgado, en unión del detenido.

Rebo de caballeros Da la finca denominada "Plenencia", del término municipal de Fuente Obejuna, han sido robadas durante la noche dos caballerías de la propiedad de Joaquín Muñoz Pérez.

El suceso de esta tarde

Un niño infiere una puñalada a una niña

Esta tarde, a las tres y media, en la plaza de las Tazas, ha ocurrido un suceso que ha podido tener graves consecuencias, y en el que han sido protagonistas dos niños de corta edad.

Viene a demostrar lo ocurrido la falta de vigilancia que hay en aquella plaza y calles contiguas.

Nos aseguran varios vecinos que el guardia municipal brilla por su ausencia, dando con ello ocasión a que los pequeños formen verdaderas batallas campales, apedreándose mutuamente y rompiendo los cristales de las casas allí enclavadas.

Con motivo de los juegos que celebran los muchachos, entre ellos se suscitan disputas acaloradas acerca del juego del balompié, teniendo que intervenir los vecinos para evitar que los autores de las discusiones lleguen a les manos.

Esta tarde, siguiendo el precedente sentido, los muchachos se hallaban promoviendo escándalo, y por desgracia la reyerta suscitada ha tenido consecuencias desagradables.

Un niño de ocho años, llamado José, cuyos apellidos no hemos podido averiguar, tenía empuñada una navaja pequeña, con la que amenazaría e intentaba agredir a los demás niños.

Al ver a José empuñando la navaja se acercó la niña Antonia Fuentes Martínez, a la que también amenazó equí.

Entonces Antonia cogió una piedra para evitar la agresión, pero esto no amilanó a José y envió un tejo con la navaja a la muchacha.

Esta se echó las manos al cuello, con lo que evitó que la herida que le causó el niño cayera fuera grave.

Había resultado Antonia con una herida que le atravesó por completo la mano izquierda.

Al sentirse herida la muchacha gritó y acudieron varias mujeres, que la llevaron a la Casa de Socorro.

En este benéfico centro el médico de guardia don Manuel Ruiz Toril y el practicante don Teodoro Morroy del Rosal, le hicieron una detenida cura, apreciándose una herida punzante en la mano izquierda con orificio de entrada por la región palmar y de salida por la región dorsal.

Dicha herida fue calificada de pronóstico menos grave.

Antonia Fuentes, que cuenta doce años de edad, después de curada pasó a su domicilio casa número 3 de la expresada Plaza de las Tazas.

Del suceso se ha dado cuenta al juzgado correspondiente.

Con respecto al niño, sébase únicamente hasta ahora que habita en la calle Arellías.

Sería conveniente que por quien corresponde se dé las órdenes oportunas para que en la Plaza de las Tazas haya más vigilancia, en evitación de que se repitan estos casos.

DESGRACIADO SUCESO

Un hombre muere sepultado en un pajar

En Aguilar de la Frontera ha ocurrido un desgraciado suceso, que ha costado la vida a un hombre que residía en aquella localidad.

En una casa de la calle Monturque, de Aguilar, posee un pajar el vecino Manuel Jurado López.

Según los informes que hasta ahora hemos recibido, cuando terminó sus faenas agrícolas el operario Mariano Zurera Gil acortóse en el citado pajar, como ya lo había efectuado en otras ocasiones.

Hubo un despremimiento de paja cuando menos se esperaba y el obrero quedó sepultado entre la gran masa de la misma.

Cuando sus compañeros de trabajo notaron su ausencia y dispusieron salvarle, ya era tarde. Mariano había perecido asfixiado entre la paja.

Inmediatamente se dió cuenta de lo ocurrido al juzgado de instrucción de Aguilar, que se personó en el lugar del suceso, disponiendo las diligencias propias del caso.

Con grandes trabajos se pudo extraer el cadáver del desgraciado obrero; estando llevado al depósito judicial del cementerio, donde le ha sido practicada la autopsia.

Este suceso ha causado impresión entre el vecindario de Aguilar, sabiéndose que el juzgado efectuó una inspección ocular en el pajar donde ha perecido Mariano Zurera.

Continúan las diligencias judiciales para averiguar las verdaderas causas de lo sucedido.

Sucesos y denuncias

El autor de un robo La guardia civil del puesto de Cerro Muriano, próximo a esta capital, ha detenido a Juan García Domenech, que sometido a un hábil interrogatorio se confesó autor del robo de dos jamones, hecho realizado en el cortijo Las Navas, del término municipal de Villaviciosa.

Agredió el detenido que los jamones los vendió en la venta llamada de Castiello, del término de Villaviciosa, en la cantidad de 35 pesetas.

Continuó diciendo que de otros siltos había hurtado un capote de hilo y cinco camisas, que vendió en nueve pesetas al vecino de la barriada de referencia Rafael Carrasquilla Vero.

También ha sido detenido este individuo y ambos ingresados en la cárcel de esta localidad, a disposición del juzgado de instrucción de la Izquierda.

Por robar caballerías

En el ventorrillo situado en las afueras de Cerro Muriano y en la finca llamada los Corrales, de este término, han sido detenidos Juan Navarro Velasco «El Tranquillo» y Manuel Baccera Chacón, respectivamente, por ser los autores de un robo de caballerías de los terrenos de la finca Campo Alto, de aquella demarcación.

Los detenidos han sido conducidos a la cárcel de esta capital a disposición del juzgado correspondiente, a pesar de que negaban su participación en el hecho que se les imputa.

Una ocaida

En el cortijo denominado "Trespalacios", enclavado en las proximidades de este capital, ha ocurrido un accidente.

El obrero Antonio García Rojas hallábase subido en una escalera teniendo la desgracia de caer al suelo, lesionándose.

Antonio fue asistido de primera intención en la ciudad física y después se le trasladó a la Casa de Socorro.

En este establecimiento benéfico los facultativos le curaron de una herida profunda en el pie izquierdo, de pronóstico reservado.

El lesionado, después de asistido, se trasladó a la casa donde reside.

LOS TRAMOSOS

viven a costa del que paga, en las casas donde son fido. Comprado en la Librería Luque, que solo vende al contado, está usted seguro de pagar solamente lo que usted se lleve.

Sección comercial

Matadero de Córdoba Registro de la Sociedad de Ganaderos de la provincia de Córdoba, correspondiente a la semana del 24 al 29 de Diciembre.

Los precios libres para el extranjero son: Ganado vacuno: de 276 a 277 ota. Terneros: a 3.07. Lanar y cabrio: 183.

Precios de cotización del día 25 de Diciembre hasta nuevo aviso. Vaca con hueso, 3.24 pesos.—Id. sin id., 4.30.—Ternera con hueso, 3.50 lb. sin id., 4.70.—Ovejas, 2.58.

AVISO

Confitería "LA SUIZA", la más acreditada de Córdoba, presenta un surtido de artículos finos y selectos como ninguna otra.

Fiambreres lo mejor y más variado, jameones en dulce de York y para erulo, cajas para regalos novedad. Marrons glacés, bombones, lo más superior y surtido, turrones, peladillas y mantecados de todas clases; vinos, champagnes y licores de varias marcas.

NOTA.—Desde 10 pesetas en adelante de consumo en artículos de Pascuas, se regala un riquísimo mazapán de Toledo.

EL METRO y sus sucursales de calles San Agustín, 30 y Deanes, 29 y 31, venden las existencias de invierno a precios bajos.

GRANDES NOVEDADES

Acaban de recibirse para la temporada de invierno en el Establecimiento de Tejidos de J. Ruiz Romero Para señoras.—Extensas colecciones en laras, ramuzas, astracanes y zotas de lo más barato a lo mejor.

Para caballeros y niños.—Cortes de trajes, paltas, impermeables, mantas y paraguas, a precios sin competencia posible.

Generos de punto.—Chales, toquillas, bufandas, camiserías, barbitásimas. Colchones confeccionados.—Especialidad en azules y para mecánico. Alfonso XIII y María Cristina. (Frente al Gobierno Civil)

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS COMPRIMIDOS

Depósito de materiales de construcción y Fábrica de Yesos NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (Estación de Campo Real) Manuel García Bartolomé—Despacho: Plaza de Colón, 15.—Córdoba.

Almacenes de maderas PENINSULARES Y EXTRANJERAS

Rays Católicos Baldomero Milla Teléfono 408

Informaciones de hoy 29

Sucesos y denuncias

LOCALES

El P. S. P. C. y el P. M. C. A.

Sobre la exportación de aceite

Los olivares se dirigen al Directorio

Con gusto publicamos la siguiente exposición que los olivares de la provincia dirigen al Gobierno:
«Excelentísimo señor presidente del Directorio miller.
Los que suscriben, labradores olivares, humildemente afectados por el problema de la exportación del aceite, recurren a vuestra excelencia, seguros de que no recobrarán satisfacción sobre asunto tan importante, si no se precede un meditado estudio del mismo, con la mira puesta en el supremo interés nacional, y que recoja las más sanas aspiraciones de grandes valores de la riqueza patria. Nuevamente queremos interesar al Gobierno del país la necesidad de restringir la exportación del aceite. Ante pretensiones tan inofensivas, elevadas nuestra voz con el deseo de que nuestras razones se midan con la mayor equanimidad, y se haga justicia, aglutinante esencial para la vida de los pueblos.
Permítanos que exponamos breves ideas globales a «mostrativas de la importancia que la riqueza olivarera tiene, no para ilustrar a V. E., sobradamente culto, sino como antecedente indispensable de nuestros razonamientos: el olivo se cultiva en 37 provincias españolas, ocupa una extensión territorial de 1.500.000 hectáreas y el valor de la producción se acerca a los millones de pesetas anuales; la producción de aceites y derivados, de más entidad no podría vivir sin la protección arancelaria, los aceites, carbonera y metálica, los ferrosos en la producción olivarera, tiempo vivieron sin el arancel; las frutas de Levante, la industria conservera, la producción vinícola y la exportación de mineral, son de menos valor.
Ocupa, sin disputa, la riqueza olivarera el primer puesto de la riqueza patria; merece, pues, extremada atención lo que con ella se relaciona, si el Gobierno ha de realizar, por fin, una política económica enmendada a vigilar realmente las verdaderas fuentes naturales de la riqueza del país. La producción olivarera representa en la economía nacional la única excepción importante en el concepto de la industria, que es capaz de soportar el encarecimiento que el proteccionismo general impone en sus elementos de producción y concurrir con pujanza en el mercado mundial. Ante este hecho evidente, los olivares, todos los nacionales que intervienen en la producción del aceite, sus derivados e industria auxiliar, a las demás fuerzas productoras, todas las que producen cosas o servicios, les declinamos: aceptamos el sacrificio de consumirnos nuestros productos, más caros y peores que los que nos ofrece la industria extranjera, pero negamos energicamente que tengamos derecho a reclamar el Poder público que nos sometiese el aceite a un precio inferior al que rija en el mercado libre internacional. El ideal, el desideratum de todo consumidor no puede consistir en que los demás produzcan en condiciones de baratura mayor que los precios determinados por la libre concurrencia de las producciones más perfectas de los países más adelantados. La última lucha electoral inglesa se ha desarrollado alrededor de estas ideas y ha triunfado el libre cambio; nosotros también somos libre cambistas, pero aceptamos transitoriamente el proteccionismo para romper el equilibrio de la economía nacional. Creemos, por lo tanto, que no debe plantearse siquiera el tema de restringir la exportación del aceite. Limitese cuanto sea justo el beneficio de los exportadores al detalle, persigase a los acaparadores que especulan con el trabajo de los demás, y castíguense sin piedad las especulaciones para elevar artificialmente el precio de las cosas, pero deténgase aquí la acción del Gobierno, si ha de coordinar los intereses contrapuestos de los elementos vitales del país.
Realmente, si no hubiéramos sido víctimas del desbarajuste y la incompreensión del régimen actual, que cometió con nosotros y con la economía patria monstruosos errores insuficientemente explicados, no habría motivo para inquietarnos, pues la legislación vigente garantiza nuestros derechos bien claramente, aunque no de un modo perfecto. En la actualidad no tiene el Gobierno, dentro de las leyes, más que la base de una ley arancelaria que le autoriza, en circunstancias excepcionales, a restringir o suprimir totalmente la exportación de los artículos de primera necesidad, de un modo temporal y dando cuenta a las Cortes, cuando haya motivo fundado de que puedan causar perjuicios irreparables a los intereses nacionales. Perjuicios irreparables, ahora, es imposible, porque está empezando la recolección de la cosecha. El promedio de la exportación puede calcularse en el tercio de la producción media, elevándose a 80 millones de kilogramos anuales. El Gobierno puede saber al día lo que va saliendo por las fronteras y, si el caso excepcional llegara, que pudiera faltar aceite para el consumo del país, limitar la exportación en términos que no padecieran los mercados conquistados por nuestros países finos, siempre garantizando el consumo nacional de aceite, nunca en precio, ya que éste fuere forzosamente había de ser inferior en el transporte al que rigiera en el extranjero.
Perdonad, señor presidente, el tono rudo de nuestra súplica, y atendid a la justicia de nuestra demanda, inspirada en la defensa de legítimos intereses que trabajan con éxito en el engrandecimiento de nuestra patria.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Córdoba, 25 de Diciembre de 1923.
Rafael Delgado Benítez, propietario y fabricante de aceite, matriculado. — Siguen sus firmas.

Concurso de premios

La Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad, ha publicado la siguiente nota:
«Ha sido convocado por Real orden del ministerio de la Gobernación el XII Concurso de premios, con arreglo a las siguientes bases, propuestas por el Consejo Superior de Protección a la Infancia:
Base primera. Premio Tolosa Labour, 1.000 pesetas y diploma al autor del trabajo que desarrolle el tema «Educación intelectual y moral del niño mentalmente anormal».
Base segunda. Seis premios de 200 pesetas y diploma a los médicos rurales que realizaren trabajos de pediculatura y maternología.
Base tercera. 30 premios de 150 y 100 pesetas a las madres pobres que hubiesen criado con éxito a sus hijos menores de dos años.
Base cuarta. Un premio de 500 pesetas al maestro o maestra que sea autor de la mejor Memoria que estudie el tema «Manera práctica de enseñar el lenguaje materno a los niños de las escuelas nacionales de Primera Enseñanza». Ocho premios de 250 pesetas y diploma a los maestros o maestras nacionales que hubieran efectuado labor meritoria.
Base quinta. 26 premios de 200 pesetas a los matrimonios que tengan más de seis u ocho hijos menores de estorpe años, y a matrimonios de obreros y labradores que hayan prohibido o recogido niños.
Base sexta. Seis premios de 300 pesetas, diploma e insignia Pro-Infancia a las personas que salvaran la vida de algún niño con riesgo de la propia.
Base séptima. Diploma de honor a los fundadores de instituciones benéficas.
La cuantía de los premios asciende a pesetas 15.700.
Las solicitudes las enviarán las Juntas a la sección del Consejo Superior de Protección a la Infancia (ministerio de la Gobernación) antes del 20 de febrero del año próximo.»

Homenaje a un periodista

En el escaparate de la zapatería Peñuela ha sido expuesta una artística placa que las Cámaras Agrícolas de Sevilla y Córdoba, en unión de un numeroso grupo de olivicultores que han contribuido con su óbolo al homenaje, regalan al maestro de periodistas don Leopoldo Romeo (Juan de Aragón), con motivo de sus campañas en favor de la exportación de aceites en los tiempos de la nefasta actuación del entonces ministro de Fomento señor Espada.
Esta obra de arte ha sido construida en los talleres de los señores Fragero Hermanos.

DE PUENTE GENIL

Foot Ball
En los días 26 y 27 del actual se han celebrado dos interesantes partidos entre el equipo local «Genil F. C.» y el «Club Deportivo Ibero», de Córdoba.
Primer partido «Genil» 1 «Deportivo» 0. A las órdenes del árbitro don Mariano Reina, comienza este encuentro con un aplastante dominio del «Genil», que favorecidos por el aire, acorralan a sus contrarios lanzando innumerables «chuts», que el portero devuelve bastante bien; en uno de los ataques la pelota entra en la red cordobesa; pero el tanto es anulado, por haber tocado el balón un espectador; poco después, y a consecuencia de una mano cordobesa dada en el área de penal, obtiene el «Genil» el único tanto de «penalty», muy bien tirado por Cámara.
Segundo tiempo varia por completo, y el «Deportivo» a favor del viento, domina al «Genil»; pero la enorme defensa de este les impide empatar.
Equipos: «Deportivo Ibero»: Vaqueiro Luis y Orden, Pérez, Tagans, Navarro, Lázaro, Medina, Millán, Rico, Castejón. «Genil F. C.»: Toledo, Acedo, Ariza, Romero, Varo, Estrada, Linares, Morales, Cámara, Melgar, Carolo. Arbitro muy bien.
Segundo partido: «Genil» 0; «Deportivo» 0.
Este partido comenzó después de la hora anunciada por llegar tarde algunos jugadores cordobeses que se marcharon a la noche anterior.
Acto de referir, don Miguel Leiva, y los equipos se alinean con las siguientes variantes: En el «Genil», Alejandro sustituye a Ariza, Forte a Linares, Borrigo a Morales y Pérez a Carolo.
En el «Deportivo», Gil y Miguel, medio centro y portero del «Sporting», actúan en sus respectivos puestos.
Empezó el partido estando igualado el juego, el bien el dominio se inclina hacia la portería cordobesa, forzando varios corner sin resultado. El juego se desarrolla sin incidentes, habiendo preciosas jugadas por uno y otro equipo, sobresaliendo Gil, que juega de todo, salvando a su equipo de algún mal rato.
El segundo tiempo empieza con un avance precioso del «Deportivo» que los medios y defensas del «Genil» contienen en vistosas jugadas, viéndose precisados en algunas ocasiones a mandar el balón a corner; todos estos los tiró muy bien Gil, y soamente uno fue rematado, parando Toledo magistralmente. A última hora el partido se hace más interesante; ambos equipos buscan el desempate, y el público entusiasmado por el buen fútbol que está viendo, no cesa de aplaudir. El «Genil» hace un esfuerzo desesperado, pero la defensa contraria le impide marcar, terminando el partido con el empate.
Los dos partidos han gustado mucho; más el segundo por lo igualado del partido, y en ambos se han distinguido Gil, Navarro, Tagans, Miguel Millán y Castejón por el «Deportivo», y por el «Genil», el portero, defensas y medios muy bien, flojeando algo la delantera, de la que se distinguió Cámara (delantero centro de infantil) y Forte el segundo día. El árbitro bien. — Corresponsal.

Notas luceninas

Legado del delegado.—En el tren correo del sábado llegó a esta el delegado del Gobierno don Vicente Alcober Alfaro, te tiene coronel de Infantería, en unión de su distinguida esposa.
En la estación le esperaban el Ayuntamiento en pleno, nutridas representaciones militares, eclesiásticas y civiles y gran número de personas de todas las clases sociales. En sendos automóviles y coches fué acompañado a la ciudad el distinguido delegado, el que fué presentado por el alcalde don Pedro A. Lara en el salón capitular, el que visitante dió las gracias por el buen recibimiento que se le hacía, y dijo que tenía fe y esperanza en desarrollar la obra regeneradora que desea el Directorio para la madre patria, suplicando la cooperación de todos para ello; que todos los que tengan algo que exponer sus quejas serán atendidos. Encabezó la labor del Directorio y de un viva a España y giro al general Primo de Rivera, contestado entusiásticamente por los concurrentes. El señor Alcober, abrazado y un obrero, dijo que en aquel abrazo estrechaba al gran pueblo de Lucena, pueblo que, emocionado, prorumpió en vivas al Ejército, a España y al delegado.
La señora del delegado fué obsequiada con un precioso ramo de flores por el abogdo don Augusto Vivora Blancas, en nombre de su pueblo.
Bienvenidos sean los señores de Alcober Alfaro, deseándole felicidades a gran escala esta tierra arcelitana.
Pobre portado.—Nuestro buen amigo y compañero don Joaquín del Castillo y Romero, verá en breve sancionada el asunto «Puentes Quintero», tras el cual viene bajando línea veinte años. Según carta de la Subsecretaría de Gobernación, autorizada por don Severiano Martínez Anido, que leo, le manifestamos que por Real orden fecha 21 del actual, queda resuelta, ordenando que las rentas actuales se apliquen por mitad a los ayeres de Lucena y a su hospital de San Juan de Dios. Creándose un Asilo de mendicidad sostenido por las rentas de tan cuantiosos bienes, instruyéndose expediente especial para la venta de bienes poseídos, aprovechándose a la Junta provincial para que en lo sucesivo ponga mayor celo en estos asuntos. Al día siguiente, querido compañero, ¡cómo le vamos a enviar cuando le veamos en auto de propiedad! Que sea pronto.
Nuevas Juntas.—En la tarde de ayer y en sesión extraordinaria, fué elegida por nuestro Ayuntamiento la siguiente Junta local de Reformas sociales:
Vocales por la clase patronal: don Pedro Jiménez, don Francisco Ruiz, don Francisco Garzón, don Rafael Cuenca, don Anselmo Bujalance y don Tomás Fernández. Suplentes: don Miguel Cruz, don Francisco Reina, don Francisco P. Cuenca, don Francisco P. Mateos, don José Antras y don Juan Ruiz.
Vocales por la clase obrera: don Francisco de P. Muñoz, don José Peláez, don José Cabeza, don Rafael Lozano, don Juan Gutiérrez y don José López. Suplentes: don Antonio Castro, don Antonio Escalera, don Juan Rivas, don Luis Muñoz, don Francisco Cobos y don Andrés Arjona. De esta Junta se esperan grandes mejoras favorables al obrero agrícola.
—También se afirma que para la nueva junta de nuestro primer centro de recreo, triunfará la siguiente candidatura:
Presidente, el excelentísimo señor general de brigada don Eloy Caracul; vice presidente, el coronel de Sanidad retirado don Aurelio Flores; secretario, don Antonio Baendía; contador, don Manuel Tubio; tesorero, el capitán don Pio Belloc; vocales, don Francisco de P. Cuenca y don Antonio de la Torre.—Corresponsal.
Ganuzas, astracanes, pailotes, lanera y cuanto necesite para trajes de señora y niña, lo hay en EL METRO

Per malos tratos y amenazas

En la Comisaría de Vigilancia ha presentado denuncia Luisa Chaparro Pétulo, domiciliada en la calle Arroyo de San Lorenzo, 19, contra el casero de la misma, José del Pino Pérez, el cual la hace con frecuencia objeto de malos tratos, insultos y amenazas.
—A requerimiento de Concepción Romero Espinosa, la guardia de Seguridad ha detenido a Federico Ordoñez Portero, el cual se presentó en el domicilio de aquella. Queso, 4, dirigiéndole amenazas e insultos. De ambas denuncias se ha dado cuenta al juzgado municipal de la Derecha.

Beodo escandaloso

En la calle Duque de la Victoria fué anoche detenido Rafael Gándia Campos, el cual promovió escándalo en dicha vía con ocasión de hallarse embriagado.
El detenido ha ingresado en los calabozos de la Comisaría a disposición del juzgado correspondiente.

Denuncia

El vendedor de carnes del Mercado público Agustín García Velez, ha denunciado al guarda municipal número 35 que ha notado la falta de más de dos kilogramos de carne que tenía depositada en los sótanos de dicho Mercado, atribuyéndolo a alguna hazaña canina.

Del hecho se ha dado cuenta a la alcaldía.

Casa de Socorro

En dicho centro benéfico han sido asistidas durante las últimas veinticuatro horas las personas siguientes:
Antonia Fuentes Martínez, herida punzante en la mano izquierda cara palmar y salida por el dorso; Rafael Aguilar, Quiles, herida por mordedura de perro en la pierna izquierda; Concepción López, herida continua en la mano izquierda, y José Alcalde Rodríguez, fractura del codo y radio derechos.

«Córdoba Automovilista»

Un plano de las carreteras de Córdoba
Hacía recibido un plano de las carreteras de la provincia de Córdoba editado por la importante revista «Córdoba Automovilista», para regularlo entre sus suscriptores.
Dicho plano está admirablemente hecho e impreso en papel tela, indicando los kilómetros que hay de recorrido de pueblo a pueblo de nuestra provincia y en total los que existen que son 1.467.
El mencionado plano itinerario, que como declinamos antes, se regala a los suscriptores de «Córdoba Automovilista» se facilitará, a los que no lo sean, al precio de 1,50 pesetas en las oficinas de la antedicha revista, calle Sevilla, número 16.

Nueva Junta Directiva

En Junta general celebrada a última hora de la tarde de ayer por el Circulo Liberal de esta capital, fué elegida la siguiente directiva:
Presidente, don José García Martínez; vicepresidente, don Rafael Gavilán Bravo; tesorero, don José López Serrano; contador, don Guillermo Vizcaino Herruzo; vocales: don Rafael Barrios Enriquez, don José Ortiz Molina, don Francisco Muñoz-Cobo Serrano, don Patricio López y González de Canales y don Ramón Soriano Cebrán; secretario, don Ramón Ceballos Cantillera y vicesecretario, don José Sanz Noguera.

Junta auxiliar: don Diego Jordano Icardo, don Manuel Blanco Cantarero, don Eduardo Baro Castillo, don Manuel Villegas Montesinos, don Manuel Aparicio y Aparicio y don Antonio Ruiz Martín.

Se encuentran en Córdoba y hemos tenido el gusto de saludarlos, nuestros queridos compañeros de la prensa sevillana señores Rodríguez de León y Alarcón, cuya notable labor literaria y periodística es bien conocida. Deseamos a los simpáticos camaradas que su breve estancia en esta les sea grata.

—Ha regresado a Málaga nuestro querido amigo don Antonio Crespo.
—El domingo estarán de guardia las farmacias de don José García Martínez, Reyes de Don Gome, 2; don Luis María Fernández, Gondomar, sin número; don José Hidalgo Barcia, Librería, 1, 3 y 5; y señora viuda de Montilla, San Pablo, 37.

De Fuente Obejuna

La Nochebuena.—Bella lectora, lector amigo, antes que nada os deseo una feliz entrada de año. Ahora os voy a hablar de la pasada Nochebuena y de lo que me ha pasado en esta crónica refleja la tristeza de mi alma.

Por muchos años que pasen no bastan a borrar de nuestro corazón el bendito recuerdo de unos padres muy buenos que en otras Nochebuenas nos ponían el nacimiento y nos miraban embobados, gozando con nuestras alegrías.

Esta Nochebuena, en unión de mis hermanos, hemos asistido a la Misa de medianoche, denominada Misa del gallo; hemos asistido muy abrigados, pues hace mucho frío. El pueblo todo asistió con ese recogimiento que siempre tiene cuando en el templo entra. Durante la Misa, oyérase preciosos villancicos, que el coro filarmónico interpretó como siempre. Después, cuando a acostarnos íbamos, vimos que el pueblo estaba en silencio, todos estaban en casa celebrando, en familia, esta Nochebuena. A algunos tal vez aborrasen la falta de los seres queridos... para éstos, es una noche muy triste.

El 25, día de Pascua, hubo infinidad de gentes pasando por las puertas; el día estaba espléndido. Por la noche hubo bailes, donde vimos bellas aenas.

Termino mi crónica deseando a todos felices Pascuas de Reyes.—Corresponsal.

Comparen usted los precios de EL METRO y observará que en Córdoba es la casa que más barato vende los tejidos.

Agencia Polo

Transportes-Mudanzas
(Por autos-camiones)
Esta agencia efectúa transportes-mudanzas, tanto dentro de la población como a los pueblos de la provincia.
Oficinas Cister, 4.—Córdoba

COMISIÓN EXPERIMENTAL AGRICOLA

COMISIÓN EXPERIMENTAL AGRICOLA
OBJETOS DE SU LABOR:
1.º ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN ANUAL, ALTERNANCIA DE CULTIVOS, ETC.
2.º ESTUDIOS DE LAS HELADAS TARDIAS (ARBOLES DE JARDIN, ADORNOS Y PASOS, ETC.)



Sotomayor, S. A.—Aceites, Aceitunas y Cereales

Se venden solares en la finca de la Reina, anclada en la carretera del Bañante. Se dan sus terrenos de la Estación de los Ferrocarriles.

Tejada y García

Coloniales por mayor.—Almacenes y escritorio Avenida de Cervantes 2, Córdoba

Hierros y Aceros

Carbones de todas clases

Maquinaria Agrícola

Ferretería y herramientas

Oxígeno para soldadura autógena

Muelles delanteros y traseros para automóviles de todas clases y especiales para las siguientes marcas: Essen, Hudson, Buick, Citroen, Ford y otras

Papel de fumar «Nikola»

ROSES Y BUSTILLO Avenida de Canalejas, 8

Este artículo no es un camelo, ni es una inocentada. Podrá parecerlo, y tal vez sea una equivocación, una tonfuna o disparate, pero yo confío en que mis lectores sabrán apreciar, en todo caso, lo recto y lo sincero de mi intención.

El Partido Social Popular Católico se propone laborar leal y desinteresadamente con el Directorio militar y algunos espíritus suspicaces, por malicia o ignorancia, ven en esta colaboración un peligro para las libertades, para la democracia y hasta para la libertad de conciencia, y hablan de la censura del oscurantismo, de la asistencia obligatoria a misas y procesiones, y en una palabra, de un retroceso a pleno siglo XVI, con su Inquisición, sus autos de fe y su persecución a todo aquel que no piense como piensa el tirano.

Si no fuera el año tan triste, más valdría tomarlo a chirlotas; pero es una realidad que aún hay quien crea estas cosas... y quien finge creerlas, para mantener el pueblo en su ignorancia, y en su fanatismo, y vivir ricamente a costa suya.

Por fortuna, los tiempos cambian, y aunque poco a poco, vamos empezando a distinguir por nuestra propia cuenta; pero es aborrido movimiento comunista, prueba que aún hay quien cree en redentores de papel nacido, y quien no recuerda la revolución de 1917, cuyos organizadores ocupan posiciones sociales que algunos no podrían soñar, mientras las honradas masas que les sirvieron de escudón, o murieron al pie de las ametralladoras, o padecieron infinitamente más en el secreto de sus hogares que los cabelleros mientras estuvieron en el presidio, y antes de ser coleccionistas, o diputados, o lo que sean en la actualidad.

A estos tales conviene que se les enseñe la sociedad, que ya no hay ni puede haber tiranos; que la libertad está restringida, porque se ha abusado de ella; que la censura no emudece al que habla en razón y en justicia, y en fin, que por que el partido social popular católico, que se llama así, no tiene título, sino no quiere de él, que se haga solidario de ninguno, ningún determinado, pues antes al contrario, si algún determinado significa universal, y por eso los anglosajones (que no son católicos apostólicos romanos, como la mayoría de los latinos) se llaman también católicos, como sabe perfectamente todo el mundo.

Como, por otra parte, en bien hora el partido, S. P. C. con el Directorio, que también lo hizo el Partido Monárquico Católico Arcaico, cuyo programa es el siguiente:

1.º Adhesión personalísima a S. M. el Rey don Alfonso XIII, cuya proverbial corrección ciudadana, y cuya equanimidad nunca desmentida, le hacen insustituible en el cargo de jefe del Estado, y le constituyen en la más firme garantía de rectitud y de justicia para los demás ciudadanos.

2.º Admisión en el seno del partido de todos aquellos ciudadanos, liberales o conservadores, avanzados o retrógrados, monárquicos y republicanos, socialistas y burgueses, libre-pensadores o fervorosos cristianos, que sean ante todo españoles, y que no vean en estas discusiones religiosas y políticas otra finalidad que la de revolver el río, para que unos cuantos pesca dores puedan pescar a sus anchas.

3.º Este partido no aspira a gobernar, ni convoca a nadie ni celebra mitines. No mendiga firmas ni votos, ni pretende cargos públicos; pero sí desea la colaboración de todos los que se consideren aptos, morales y metropolitanos, para la función que se les confie, y sepa a ser soldados de filas, para respetar y obedecer lo legal y lo justo, y libres, y dependientes y soberanos, para rechazar lo arbitrario.

Y en fin, su ideal es la Anarquía, No la Anarquía destruidora, que cerebros enfermos han concebido, sino la Anarquía redentora de la Humanidad, que no necesita fuerza, para imponerse, porque se apoya en el derecho y la justicia, y en la que podemos prosperar todos, porque todos, podremos ocupar el puesto que nos corresponde, sin que la malicia, la ignorancia o la vanidad pierdan, nos lleve a otros, o que solo sirvamos de estorbo. Como en los que el reloj, que por ser tan grande o harto chico no engrana con las otras, y hace de lo que podía ser un cronómetro, una vulgaris, me jeta.

San urizquez.

Francisco F. Caparrós

IMPORTADOR DE CAFES CORDOBA

Hijos de Miguel Gómez

Han establecido frente a la estación de Cercadilla un nuevo establecimiento con el gusto propio de esta casa tan acre ditada.

Se afilan cu chillas

de máquinas de cepillar, de secar a gresivo y de cortar papel hasta un metro de longitud; precio modico, trabajo garantizado. Gratis el de una si se desea a varias novenas clientes.—G. Mézin, dueño de la Misericordia, número 18.—Córdoba.

La casa Undervood

ha establecido taller de reparación de todo clase de máquinas de escribir y abonos de impreta. Juan Rufo, número 16.—Córdoba

SI DESEA

tsted comprar algun mueble no dude de visitar la exposición de Ebanistería La Cordoba (S.A.) calle Duque de Hornachuelos, 6 (en la Compañía, frente al Rosco de las Flores).

Arrendamiento

Se hace de la casa principal en la calle de Pedro López, número 13, 4 órnambas y cómodas habitaciones, gran día, cocheras, cuartos y otros de clase y abundante agua de pl. Para tratar de precio y condición van razón en la misma.

En EL METRO vende la pañería, pelizos y trajes, confeccionados para ros y niños a precios de sección

(c) Ministerio de Cultura 2007

Información telefonica

Se intensifica la campaña contra el separatismo en Cataluña, practicándose numerosas detenciones

En la Presidencia; entrevistas y conferencias.—El presidente y los periodistas.—En el Consejo del Directorio se han tratado asuntos y expedientes de trámite.—A petición del defensor de Mateu se ha accedido al aplazamiento del recurso de casación interpuesto en la causa seguida por asesinato del señor Dato.—Parte oficial de Marruecos; accidente ferroviario.—Varias noticias de Melilla.—Un crimen en Madrid.—Interesante nota de los ferroviarios.—Los supuestos envenenamientos de Ciempozuelos.—Los Estatutos de Tánger.—Aparece el cadáver del piloto del dirigible "Dixmunde".—Fallece en París el ingeniero Eiffel.—Otras noticias de provincias y del extranjero.

(De la "Agencia Febus") De Madrid

Madrid 29, de la 1:16 a las 3:50 m.

En el ministerio de la Guerra

Ayer estuvieron con el presidente en su despacho del ministerio de la Guerra los subsecretarios de Hacienda, Fomento e Instrucción Pública.

Una entrevista

El general Navarro conferenció extensamente con los señores Calvo Sotelo, duque de Pastrana y general Barrera.

Este último se quedó a comer con el presidente.

Cuestiones ganaderas

El señor Ruiz del Portal ha recibido en la Presidencia al marqués de la Frontera, quien le habló de varios asuntos de alto interés para la ganadería de la nación.

Dice el presidente.—La censura

A las seis menos cuarto llegó el general Primo de Rivera a la Presidencia.

Supongo—Cifro dirigiéndose a los periodistas—que ya tendrán ustedes la noticia referente a tres asuntos que entrañan verdadera importancia, a los Estatutos de Tánger, al problema de Cataluña y a Marruecos.

La nota es algo larga, pero la índole de los asuntos que en ella se tratan lo requiere así. Además son cuestiones que el país debe conocer.

La prensa, sometida a un régimen excepcional de censura, se ve restringida y sin poder tratar con la debida extensión estos asuntos, y por ello es preciso que el Directorio los exponga clara y extensamente al conocimiento público. Y no es que la censura sea muy extrema, porque la situación, a bien conducida dentro de los límites permitidos, es la que la censura tenga que intervenir, apenas.

Un periodista: ¿Es prueba, señor presidente, que somos buenos chicos, y por consiguiente, debiera suprimirse la censura?

El presidente: ¿Y quien me dice a mí que no se desberdeaban entonces las palabras? No deben olvidar ustedes que esta situación es todavía una criatura que apenas cuenta cuatro meses.

El Consejo del Directorio

La reunión del Directorio duró cerca de cuatro horas.

En la primera parte del Consejo estuvieron los encargados de Hacienda y Marina.

Según la referencia oficiosa se trató de asuntos de dichos departamentos, y después de expedientes de trámite y del suministro de papel para el ministerio de Marina.

Visitas

El presidente del Directorio recibió la visita del Nuncio de Su Santidad y la del duque de Tetuán, gobernador civil de Madrid, con quienes conferenció detenidamente.

Empresarios de teatros

Una comisión de empresarios de Barcelona y Valencia visitó al presidente para su plácete que se le conceda franquicia de trabajo a los empresarios de Madrid en cuanto a los impuestos.

Para 1.º de EL METRO, artículos de confección y telas baratos, haga usted una prueba y repetirla.

GRAN TEATRO.—IDEAL CINEMA

Grandes funciones para hoy sábado 29 de Diciembre de 1923. Espectáculo preferido por el público selecto. Atlas cinco y media de la tarde.—Cinegrama.—Estreno del episodio 2.º y proyección del 3.º de la gran serie en 15 episodios Manos de armijo.—Las graciosas comedias en una parte cada una, El fimo de la viuda y Trece en la mesa.

A las nueve de la noche.—Cine y Varietés.—Proyección de los episodios 8.º y 9.º de Manos de armijo.—Las comedias americanas en una parte cada una, El fimo de la viuda y Trece en la mesa.—Despedida de Los Larín, Hermanos Romanitas y María Gómez.—Durante las proyecciones escogidas composiciones musicales.—Mañana domingo debut: Hermanas Muñoz, notabilidades y bellas bailarinas, y Pilar, aplaudida cancionista que actuó recientemente con grandioso éxito en el Teatro Maravillas de Madrid.

SALON RAMIREZ.—Grandes funciones para el sábado 29 de Diciembre de 1923.

A las cinco y media de la tarde, Gran Sección Verano.—Estreno del episodio 2.º de la gran serie "La Ciudad Sagrada, verdadera visión de la India, y exhibición del 1.º y 2.º de la serie "La Ciudad Sagrada".—Despedida de Castell.—Últimos días de actuación de la monumental ballarina Lola Baldo.—Durante la proyección escogidas composiciones musicales.—El día 1.º de mañana, debut de la notable Agrupación Artística LIBERT. Número formado por 18 artistas.

SECCION DE ANUNCIOS ECONOMICOS

Corset francés.—Se hacen corsets sobre medida. Elegante corte forma Imperio. Fabricación para descompos de enfermedad del vientre o riñón, aprobadas por los médicos. Gran surtido en géneros de alta moda, tanto en telas como en adornos. Esta casa tiene los mismos adelantos de las corsetas de París.—Alfonso XIII, núm. 28. Teléfono 92, Córdoba.

Para año nuevo y Pascuas.—Por poco dinero puede usted obsequiar a su familia con un botellín de sidra champán superior. Precio de propaganda: Marcas "Osasuna" y "Elcano" a 2,10 botella, "Faja Azul" 1,85, gasa satisfactorio. Se venden cajas completas y se facturan por encargo. A. del Pozo, Reloj, Teléfono 100.

licencias de uso de armas y de caza.—Se gestiona su adquisición con la mayor actividad y economía en la Agencia de negocios y habilitación de clases Activas y Pasivas de don Francisco Fernández Estévez, establecido en la calle Carbonell y Morand, número 3 (antes Cister), Córdoba. En la misma casa se venden varios muebles de lujo. Para verlos de nuevo a una.

Se necesita matrimonio sin hijos, que el hombre entienda de coches; buenas referencias. Huerta de "Vifuelas", Campo de La Verdad.

Se vende papel viejo. Razón en esta administración.

Duplicos.—Se admiten en familia al precio de 3,50, con desayuno, Razón Capuchinos, 8, duplicado.

Se necesita un dependiente entendido en cosméticos y ultramarinos, hábil presentarse sus buenas referencias. Bajada del puente 11 y 13.

Peritas Agrícolas.—Academia preparatoria para ingreso en la Escuela Oficial de Córdoba. Único Centro establecido desde la creación de esta Granja (año 1915). 33 alumnos ingresados. Intercurso limitado. Plazas reglamentarias. Ramirez Arriano 7, Córdoba.

Triguillo para gallinas, clase nueva, superior se vende en los almacenes de Tomás Fonca Jiménez, Pérez Galdo, número 6. Teléfono número 43, Córdoba.

Se venden dos calderas para molino aceitero, recién construidas y con calentador. Darán razón en la administración de este periódico.

Para dependiente de escritorio o cargo análogo se ofrece joven con buena práctica y referencias. Razón en la droguería "El arco iris", Librería, 15.

Cerámica artística en macetas y otros objetos con diferentes motivos, se vende por almoneda en la casa número 10 de la calle Carbonell y Morand.

Tu que te cosas cáncanos tienes, húnitate Tecla que te conviene.

Líquido Tecla para destruir toda clase de parásitos.

Convocatoria para 40 plazas de aspirantes de Marina en la Escuela Naval Militar. Academia Civico-Militar. Plaza de Santa Catalina, 7.—Intermedio.

Se arrienda un piso desde el día y se venden palmeras grandes. Arroyo de San Lorenzo, número 16.

Se desea doncella ganando diez duros, ropa limpia y vino en las comidas. Gran Capitán, 36, principal, derecha.

Telegrafos.—Academia Torres, preparatoria para ingreso actual convocatoria internacional; piden reglamentos. Ramirez de Arriano, 7, Córdoba.

Se vende una escopeta semiautomática, de fuego central, palanca arriba, calibre 16. Para verla y tratar Marqués del Villar, 2.

Ama de cría se ofrece para casa de los señores, leche fresca. Razón Josefa Moreno, Alvar Rodríguez, número 1.

Plaza de Toros de Belmez.—Se arrienda dicha plaza para año o varios años, admitiéndose proposiciones hasta fin de Diciembre. Actual en el domicilio de su propietario don Eduardo Ramirez Barona, Calle Nueva.

Arrendamiento.—Se hace desde el día 7.º un piso alto exterior, situado en la calle de Juan Costa, 14 y 16, taberna.

De interés.—Para ampliar negocio de gran ganancia buen interés. Pido 500 pesetas para señor Rodríguez, Huelgas, informes dirigirse a sin número, piso 2.º de Cercedilla, Córdoba.

Grandes viveros de enclavados, se venden por metro, Granas (Sevilla).

Aplazamiento de un recurso de casación

El letrado señor Cid, defensor del reo do muerte Mateu, condenado en la causa por asesinato del señor Dato, ha solicitado del Tribunal Supremo el aplazamiento de la fecha fijada para la celebración del recurso de casación, por encontrarse enfermo.

La petición ha sido aceptada y en su virtud ha sido aplazado el recurso hasta la primera decena del mes de Enero próximo.

En libertad condicional

Por la tarde, después de quince días de prisión, por orden gubernativa, ha sido puesto en libertad condicional el ex-concejal de este Ayuntamiento don Valentín Fernández.

Corteja a una casada y el marido lo mata

Un individuo llamado José Sastre, conocido por "el Frasquito", cortejaba a la esposa de un tabernero llamado Tomás Cano. Este desde hace algún tiempo venía observando las menabras del galanteador y se había propuesto impedir que el acoso llegase más adelante.

A última hora de la tarde se encontraron en el establecimiento de Cano los rivales, y parece ser que Tomás comió seriamente a José, efectuando su conducta.

Discutieron acerca de tan escabroso tema, y entonces el tabernero, encolerizado, cogió una escopeta y disparó un tiro contra el Sastre, matándolo.

Cano se presentó seguidamente a las autoridades, declarando el crimen que había cometido y los motivos que le impulsaron a realizarlo.

En el hecho interviene el juzgado, ante el cual han desfilado varios testigos.

Parte oficial de Marruecos

En el ministerio de la Guerra se ha facilitado el siguiente comunicado oficial de Marruecos:

«En la zona Oriental sin novedad. Zona Occidental: A las nueve y treinta de esta mañana chocaron en el kilómetro 17 de la línea férrea de Tetuán el tren número uno con un autocamión de Fomento. Este quedó completamente destruido.

Del tren se estercolaron varios vagones, quedando interceptada la vía.

No ocurrieron desgracias personales. Sin más novedad en el resto del territorio.»

Los supuestos envenenamientos de Ciempozuelos

Los médicos forenses han practicado la necropsia del cadáver de doña María, tratando de comprobar el supuesto envenenamiento de dicha señora en Ciempozuelos.

Los médicos recogieron cuidadosamente muestras del contenido del estómago y varios trozos de dicha víscera, que no han evidenciado aún nada.

Varios trozos de vísceras han sido encerrados en seis frascos convenientemente tarados para que se efectúen análisis en diferentes laboratorios.

Consideran los forenses que será muy difícil determinar si hubo o no envenenamiento, a causa del avanzado estado de descomposición del cadáver.

El juez que entiende en el asunto continúa activamente sus trabajos, habiendo tomado declaración al cocinero Luis Rodríguez y a la criada, sin que ni uno ni otro hayan arrojado luz para el esclarecimiento del misterio.

Los Estatutos de Tánger

En la Presidencia se ha facilitado una copia del convenio redactado en francés acerca de la organización y Estatutos del Tratado de Tánger recientemente firmado en París entre legislatura, Francia y España.

El convenio consta de 53 artículos. Se han enviado tres copias a cada potencia firmataria.

Al convenio acompaña una recomendación de los gobiernos de las potencias signatarias relativa al cumplimiento de lo Dahir, donde se fijan las medidas de gobierno relativas a la zona de Tánger y su organización.

En el primer artículo trata de las cláusulas generales.

En el segundo de la autoridad de la zona. (Nos falta el artículo tercero.)

El cuarto trata de la asamblea legislativa internacional.

El quinto del régimen administrativo de la zona de Tánger.

El sexto de los ingresos y presu puestas. Y el séptimo se refiere a disposiciones diversas.

El segundo Dahir se refiere a la organización internacional de Tánger y consta de 22 artículos.

Se acompaña además un anexo a los Estatutos, cuyo primer artículo se refiere a la reglamentación de la jurisdicción internacional, el segundo trata de las reglas para el reclutamiento y el 3.º y 4.º de la organización y servicios de policía y vigilancia.

Una nota de los ferroviarios

El Sindicato Nacional de obreros ferroviarios ha dado a la publicidad una nota oficiosa sobre el Real decreto relativo a la creación de Tribunales especiales que investiguen los trabajos ferroviarios para evitar confusiones e interpretaciones erróneas.

Se dice en la nota que han empujado las gestiones que viene realizando cerca del Gobierno, y que el decreto en cuestión supone una merma para los derechos adquiridos por la clase obrera ferroviaria.

Termina la nota diciendo que del resultado de las gestiones que están realizando se depende la conducta que hayan de seguir los ferroviarios.

El comité recomienda, por último, que se eviten toda clase de juicios acerca de la cuestión, que en el actual estado del pleito que defienden serían prematuros.

De Marruecos

Tiroteando a los rebeldes

Melilla 28.—Las baterías de las posiciones de Azib el Midar y de Dar Miztan hicieron fuego contra grupos sospechosos que intentaban aproximarse.

Fueron dispersados los rebeldes, que huyeron a la desbandada.

También fué hostilizada la avanzadilla de Afran por un pequeño grupo, que fué así mismo dispersado.

En la posición de Benítez sostuvieron sus defensas un pequeño tiroteo con el enemigo, ahuyentándolo fácilmente.

Las baterías de Tizzi Assa (norte) dispararon contra el enemigo, que se observaba a distancia.

Se ha llevado un convoy a la posición de Azib el Midar, sin novedad.

Nuevos aeroplanos

Melilla 28.—Con destino al aerodromo de Nador han sido adquiridos varios aparatos de doble motor que cargarán gasolina para seis horas, y son del tipo ultramoderno.

Cada avión tiene cabida para seis viajeros y el piloto, pudiendo alcanzar velocidad superior a doscientos cincuenta kilómetros por hora.

Muy en breve se realizarán los ensayos de dichos aparatos, de los que se esperan importantes servicios.

Traslado de enfermos

Melilla 28.—Han sido evacuados, trasladados al hospital de Chinfarinas, varios soldados que padecen enfermedades contagiosas.

De provincias

BARCELONA

Con licencia

Barcelona 28.—Se ha concedido licencia para sus respectivos pueblos a los soldados del regimiento de Alcántara recientemente repatriados.

Una dimisión

Barcelona 28.—El director de "La Voz" ha dicho que el señor Alvarez Campa, alcalde de la ciudad, ha visitado al director de la Exposición Interaccional del Mueble, presentando con carácter irrevocable su dimisión de vocal del comité.

Por si topaba

Barcelona 28.—Ha ingresado en la cárcel el profesor de primera enseñanza señor Degrán, quien se presentó en una administración de Loterías con el propósito de hacer efectivo un décimo cuyo número 33 049, premiado en el sorteo de Navidad, estaba enmendado.

Además el décimo era del año 1920. Apercibida de la falsedad la lotería, dió aviso a la policía, que estuvo al desafortunado.

La campaña contra el separatismo

Barcelona 28.—Continúa realizándose una saludable campaña para evitar las demasías de los elementos antiespañolistas. Se han clausurado varios centros catalanistas y mandado retirar determinados rótulos en catalán.

En las cuatro provincias catalanas se han practicado varias detenciones de concejales que habían votado el manifiesto catalanista de la Asociación de dependientes de Comercio.

Varias detenciones

Barcelona 28.—Con motivo de la campaña contra el separatismo han sido detenidos los signatarios regionalistas señores Espoil, Bremen, Tins y Tundiet y el nacionalista independiente señor Maton.

También se ha practicado la detención de los vocales de la Junta directiva de la Asociación de dependientes de Comercio Arriero Vallejo, José María Sella y Felicia no Codina, los cuales han ingresado en la cárcel a disposición de la autoridad judicial.

Se sabe que han de practicarse más detenciones, entre ellas las de algunos miembros de la Asociación de dependientes.

Para recibir al cardenal Benlloch

Cádiz 28.—El capitán del transatlántico "Armita", a cuyo bordo realiza el viaje de regreso a España el cardenal Benlloch, participó por radiograma que llegará a este puerto, salvo tiempo contrario, el día 4 de enero próximo.

Con tal motivo se prepara un programa de actos en honor del ilustre prelado, a quien se tributará un recibimiento entusiasta.

Auto de procesamiento

Vigo 28.—El juez de instrucción que entiende en el sumario contra dos exalcaldes de Pontevedra, el contador de fondos, el director del Hospicio y un concejal, ha dictado auto de procesamiento contra dichos señores, exigiendo como fianza Individual 500.000 pesetas para el caso de concederle la libertad a los detenidos.

El conflicto pesquero

Vigo 28.—Han llegado a ésta 300 pescadores, tripulantes de los barcos pesqueros que fueron apresados en aguas jurisdiccionales de Portugal.

La sociedad de pescadores se propone pedir a las autoridades que eleven una exposición al Gobierno en solicitud de que sea prontamente resuelto el conflicto de los pesqueros, que ocasiona considerables perjuicios a dicha industria.

Del extranjero

Los comités de peritos de la comisión de reparaciones

París 28.—Ha quedado ultimada la composición de los comités de peritos que han de actuar en la comisión de reparaciones.

El primer comité lo componen los señores siguientes: Sir Robert Kildersley, inglés, director del Banco de legislatura; Mr. Farmentier y Ait, por Francia; Albert Pirelli y Federico Fiora, por Italia; Emilio Frankl y Maurice Noutard, por Bélgica.

El segundo comité está integrado por Henri Robinson, de los Estados Unidos; Reginald Mackenna, de Inglaterra; Laurent, de Francia; Mario Albert, de Italia; y Albert Janzen, de Bélgica.

Dichos comités se reunirán, respectivamente, los días 14 y 21 de Enero próximo.

Se encuentra el cadáver del piloto del dirigible "Dixmunde"

París 28.—En el ministerio de Marina se ha recibido una comunicación radiotelegráfica, por la que unos pescadores de Sicilia encontraron en Selgest el cadáver del piloto del dirigible "Dixmunde".

El cadáver del teniente Duplexis, que así se llamaba el aviador, fué trasladado a tierra por los pescadores.

A dicho puerto han marchado rápidamente los buques encargados de buscar a los aeronautas para recoger el cadáver del piloto y realizar observaciones para encontrar los restos del dirigible perdido.

En estas pesquisas tomaron parte expertos aviadores, que han efectuado extensos recorridos sin obtener resultado.

Se confirma la catástrofe del "Dixmunde"

París 28.—En el ministerio de Marina se ha recibido un despacho del agregado naval de este Gobierno en Roma, confirmando la noticia de la aparición del cadáver del teniente de navío comandante del dirigible "Dixmunde", Duplexis Greneco.

El cadáver fué descubierto a seis millas de Selecca, cerca de Girgenti.

R. I. † P. A.
Segundo aniversario de la señora
Doña Petra Clemente Socas
Que murió cristianamente el 28 de Diciembre de 1921

Su desconsolado esposo el Teniente Coronel de Caballería don Juan Sáez de Naro, hermana doña Francisca y sobrina doña Aurora, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor y asistan al solemne funeral que en sufragio por su alma se celebrará en la parroquia de San Francisco el sábado 29 del corriente a las nueve y media de la mañana, por cuyo favor quedarán muy agradecidos.

El ilustrísimo señor Obispo Prior de las Ordenes militares y el de esta Diócesis conceden 30 días de indulgencias a los que asistan a estos actos.

R. I. † P. A.
EL SEÑOR
DON JOAQUIN AGUILAR APARICIO
Veterinario Mayor del Cuerpo de Veterinaria Militar, retirado
Ha fallecido el día 28 a las nueve de la mañana, a los 72 años de edad

Su desconsolada viuda doña Dolores Ruiz Caffete, hija doña Josefa, hijo político don Maximiliano Rodríguez Carrasco, nietos, hermanos don Enrique, hermana política doña Dolores Martínez, sobrinos y sobrinas políticos, participan a sus amistades tan sensible desgracia y les ruegan una oración por su alma y su asistencia al funeral que en sufragio del mismo se celebrará en la iglesia parroquial del Sagrario hoy 29, a las diez de la mañana, y acto seguido al sepelio del cadáver desde la casa mortuoria, Manriquez 4, al Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Tintorería Andaluza
Huerto de San Agustín número 6.—Córdoba

Grandes talleres de Tintorería instalados con arreglo a los últimos adelantos y exigencias técnicas.

Colores de moda sólidos y permanentes

Negros especiales para lutos, los que podemos entregar a las 24 horas.

Lavados al seco sistema "Vegethof" Proutit. Precios muy económicos.

Rafael Castellano
Especialista en enfermedades del pulmón y corazón.—Consultado onco a una.—Gratuito de cinco a seis.—Plaza del Angel sin número.—Teléfono número 676

SIFILIS
Curación radical, sin mercurio, sin arsénico u otros venenos, con tabletas de **NEOCRON**

Miles de curados.—Seis pesetas caja, en las principales farmacias.

Remonta de Córdoba
Se admiten proposiciones escritas hasta el día 15 del próximo Enero, para la compra de pieles de ganado caballar, vacuno y demás clases que por muerte o sacrificio produzca esta Remonta, todos los días laborables de diez a dos, en la oficina de Contabilidad del mismo.

La mejor luz

La dan los aparatos que venden en el almacén de música de la calle Claudio Marcello, 13, Córdoba. Fida catálogo. Se remite gratis. Importante.—La cocina más económica para el campo y pequeñas familias, es nuestro hornillo intensivo por gasolín "A. Veal" y se convencerá.

Se garantiza que no hay peligro de explosión.

Hijos de A. Pintado
Vinos de mesa.—Servicio a domicilio Barroso 9.—Teléfono 285.

"LA UNION," y "EL FENIX ESPAÑOL,"
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE PESETAS, completamente desembolsado

Cincuenta y ocho años de existencia

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios—Seguro de viajeros—Seguros contra accidentes—Seguros marítimos

Subdirección para Córdoba y su provincia: Oficinas: Calle Claudio Marcello, núm. 13.

LA "YOST" SIGUE

siendo la máquina mejor y la preferida por los inteligentes en mecanografía.—La "Ramington Portable" no llega rival como máquina de viaje. Representante en Córdoba, don Pedro Fernández, González, 7.—Dirección general para España, Barquillo, 4.—Madrid 10